ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REDACCIÓN FINAL

DÍA NACIONAL DE LOS HÉROES DE LA GUERRA DE COTO

EXPEDIENTE N.º 20.213

05 DE SETIEMBRE DE 2018

PRIMERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

DÍA NACIONAL DE LOS HÉROES DE LA GUERRA DE COTO

ARTÍCULO 1- Se declara el 27 de febrero como Día Nacional de los Héroes de la Guerra de Coto, con el objeto de conmemorar la gesta heroica de los habitantes de Coto en la frontera con Panamá.

ARTÍCULO 2- Los cantones de Corredores, Golfito, Osa, Coto Brus y Buenos Aires organizarán actividades con el objeto de realizar un acto conmemorativo que recuerde la Guerra de Coto.

ARTÍCULO 3- El Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Cultura y Juventud podrá incluir, dentro de su cronograma de actividades oficiales, el 27 de febrero como Día Nacional de los Héroes de la Guerra de Coto, para promover y divulgar el conocimiento de los hechos históricos de la Guerra de Coto.

Rige a partir de su publicación.

Firmado en San José, en la sala de sesiones Área de Comisiones Legislativas VIII, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil dieciocho.

Catalina Montero Gómez

Jorge Luis Fonseca Fonseca

Marulin Azofeifa Trejos

María Vita Monge Granados

Paola Vega Rodríguez
Diputadas y diputado